

1 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS, REGLAS O LINEAMIENTOS QUE UTILIZA ESA DEPENDENCIA PARA DECIDIR LOS PUNTOS DE LOCALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE REVISIÓN EN CARRETERAS Y CAMINOS (CONOCIDOS COMO RETENES)?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 21 Y 89 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1/o. Y 2/o. DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; ARTÍCULOS 1/o., 2/o., 5/o., FRACCIONES I Y V, Y 12/o. DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL; LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS Y JURISPRUDENCIAS NÚMEROS 35/2000, 37/2000 Y 38/2000, SON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN QUE SE SUSTENTA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS PUESTOS DE CONTROL, PARA LA REVISIÓN A LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR LA RED CARRETERA NACIONAL; ASÍ MISMO, SE CONSIDERA PARA SU ESTABLECIMIENTO LA PROBLEMÁTICA DEL ÁREA E INFORMACIÓN DISPONIBLE.

21 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTOS PERMISOS PARA TALLERES PIROTÉCNICOS EXISTEN EN MÉXICO?

RESPUESTA.

1,300.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁNTOS TALLERES PIROTÉCNICOS CLANDESTINOS EXISTEN EN MÉXICO?

RESPUESTA.

DEL 19 DE ABRIL DE 2002 AL 28 DE MAYO DEL 2007, SE TIENEN REGISTRADOS 23 ACCIDENTES EN TALLERES CLANDESTINOS, DESCONOCIÉNDOSE EL TOTAL.

REQUERIMIENTOS No. 3, 6 Y 7.

¿CUÁNTAS FAMILIAS EN MÉXICO VIVEN DE LA ACTIVIDAD PIROTÉCNICA?

¿CUÁNTAS TONELADAS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE CONTRABANDO ENTRAN AL PAÍS?

¿CUÁNTAS TONELADAS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE CONTRABANDO DETIENEN EN LAS ADUANAS DE MÉXICO?

RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE REFIERE.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA TENER UN TALLER PIROTÉCNICO?

RESPUESTA:

- SOLICITUD DE PERMISO GENERAL.

- COPIA CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE.
- ACTA CONSTITUTIVA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES.
- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y PODER NOTARIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- OPINIÓN FAVORABLE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DONDE REALIZARÁ SUS ACTIVIDADES.
- CONFORMIDAD RESPECTO DE SEGURIDAD Y UBICACIÓN DE SUS POLVORINES, EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICANDO QUE EL LUGAR ELEGIDO PARA SUS ACTIVIDADES REÚNE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD.
- CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- PLANO DE CONJUNTO A 1000 METROS ALREDEDOR DEL LUGAR DONDE PRETENDE ESTABLECER EL POLVORÍN A ESCALA 1:4000, FIGURANDO EN SU CASO: INSTALACIONES MILITARES, VÍAS DE COMUNICACIÓN, LÍNEAS ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, TELEGRÁFICAS, ACUEDUCTOS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, CONSTRUCCIONES PARA CASAS-HABITACIÓN, OBRAS DE ARTE, ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ZONAS HISTÓRICAS, O INSTALACIONES INDUSTRIALES Y PRINCIPALES ACCIDENTES TOPOGRÁFICOS.
- PLANO CIRCUNSTANCIADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES A ESCALA ADECUADA, PARA SU LOCALIZACIÓN CON ESPECIFICACIONES.
- CEDULA DE CONSUMOS UNITARIOS.
- RELACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE UTILIZARÁ.

REQUERIMIENTO No. 5.

¿CUÁNTOS ACCIDENTES TIENEN REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL SOBRE ACCIDENTES PIROTÉCNICOS?

RESPUESTA:

DEL 19 DE ABRIL DE 2002 AL 28 DE MAYO DEL 2007, 119 ACCIDENTES.

REQUERIMIENTO No. 8.

¿QUÉ MANUALES EXISTEN PARA LA INSTALACIÓN DE UN TALLER PIROTÉCNICO?

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, ESTA SECRETARÍA NO CUENTA CON UN MANUAL PARA LA INSTALACIÓN DE UN TALLER PIROTÉCNICO. SE TIENEN CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DEBEN UTILIZAR PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LOS POLVORINES.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN:

- CIMIENTOS DE MAMPOSTERÍA.
- PISO DE CEMENTO.
- CASTILLOS DE CONCRETO.
- MUROS DE TABIQUE.
- TECHO DE LAMINA (ASBESTO) O MATERIAL LIGERO SIMILAR.
- PUERTA DE HERRERÍA METÁLICA CON CHAPA Y CANDADO EN BUEN ESTADO.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- BARDA PERIMETRAL DE 4 METROS DE ALTURA REFORZADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON MALLA CICLÓNICA CON ALAMBRE DE PÚAS.
- ALREDEDOR DEL POLVORÍN O ALMACÉN DEBERÁ ESTAR LIBRE DE VEGETACIÓN, MALEZA, BASURA, ETC. EN UN ÁREA DE 20 METROS APROXIMADAMENTE.
- SISTEMA DE PARARRAYOS EN CADA POLVORÍN O ALMACÉN.

- BARRA DE DESCARGA DE ENERGÍA ESTÁTICA.
- RED DE HIDRATANTES.
- EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO "ABC".
- TAMBOS DE AGUA Y ARENA.

- HERRAMIENTAS DE ZAPA (PALA Y PICO).
- LETREROS PREVENTIVOS "PROHIBIDO FUMAR", "PELIGRO MATERIAL EXPLOSIVO", ETC.
- CASETA DE VIGILANCIA (CON DOMINIO DE VISTA A LAS INSTALACIONES).
- INSTALACIONES (POLVORINES) MARCADOS CON EL NÚMERO DE SU PERMISO GENERAL, CON UNA DIMENSIÓN APROXIMADA DE UN METRO, CON EL FIN DE IDENTIFICAR AL PROPIETARIO.

4 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

DE LOS 257 REGISTROS ENCONTRADOS EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA SOBRE PERMISOS DE COMPRA VENTA DE CARTUCHOS DEPORTIVOS, ¿CUÁNTOS DE ÉSTOS SE UBICAN DENTRO DE LAS CIUDADES O NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y CUÁNTOS FUERA DE ÉSTOS?

RESPUESTA.

LOS 257 PERMISOS DE COMPRA-VENTA DE CARTUCHOS DEPORTIVOS, SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN CIUDADES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE LOS PERMISIONARIOS.

REQUERIMIENTO No. 2.

ASÍ MISMO DESEO SABER, ¿QUÉ TIPO DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO TIENE SEGÚN LA ONU LOS CARTUCHOS DEPORTIVOS QUE ESA SECRETARÍA AUTORIZA?

RESPUESTA.

LA No. 0012 DE CARTUCHOS PARA ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE DE CAZA Y DE SALÓN, EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.

5 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No.1.

QUIERO SABER EL COSTO QUE GENERA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL LA PERMANENCIA DE ELEMENTOS EN LAS JUNTAS DISTRITALES DEL IFE PARA EL RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No.2.

CUÁNTOS ELEMENTOS TIENEN DESPLEGADOS Y DE QUÉ ÁREAS PROVIENEN.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE ACTUALMENTE EN LOS 262 CONSEJOS DISTRITALES EXISTENTES, SE ENCUENTRAN DESPLEGADOS APROXIMADAMENTE UN EFECTIVO DE 1,300 ELEMENTOS, PERTENECIENTES A LAS UNIDADES UBICADAS EN LAS POBLACIONES ALEDAÑAS A LA COMUNIDAD DONDE SE ENCUENTRA ALMACENADA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

5 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

PISTAS CLANDESTINAS DETECTADAS Y DESTRUIDAS EN SONORA DESDE EL 2004 A LA FECHA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

PIDO SE DEN DATOS SIMILARES DE OTROS ESTADOS PARA REALIZAR LA COMPARACIÓN Y QUE ESTOS SEAN HASTA LOS PRIMEROS DÍAS DE JUNIO (BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, SINALOA, DURANGO, NUEVO LEÓN Y VERACRUZ.

RESPUESTA.

PISTAS DE ATERRIZAJE CLANDESTINAS DESTRUIDAS.

BAJA CALIFORNIA	AÑOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
	CANTIDAD	308	164	221	80	773

BAJA CALIFORNIA SUR	AÑOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
	CANTIDAD	17	17	10	47	91

CHIHUAHUA	AÑOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
	CANTIDAD	79	92	51	65	287

SINALOA	AÑOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
	CANTIDAD	101	66	42	53	262

SONORA	AÑOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
	CANTIDAD	189	206	197	82	674

DURANGO	AÑOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
	CANTIDAD	121	101	61	137	420

NUEVO LEÓN	AÑOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
	CANTIDAD	0	5	0	3	8

VERACRUZ	AÑOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
	CANTIDAD	5	1	3	0	9

REQUERIMIENTO No. 2.

DETALLAR LUGARES DONDE FUERON UBICADAS, SI HUBO DETENIDOS O NO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA ESTA EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE REFIERE, MISMA QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN 1 (UNA) FOJA SIMPLE, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 0.50 (50/100 M.N.), SE ANEXA FICHA DE PAGO.

EN EL CONCEPTO DE QUE EN DICHA ACTIVIDAD NO HUBO DETENIDOS.

REQUERIMIENTO No. 3.

SI SE AVISO A LAS AUTORIDADES ESTATALES.

RESPUESTA.

LA DESTRUCCIÓN DE PISTAS CLANDESTINAS SE REALIZA EN COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA S.C.T., CON EL PROPÓSITO DE INHIBIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS POR VÍA AÉREA, DICHAS PISTAS EN OCASIONES SON FRANJAS NATURALES DEL TERRENO ACONDICIONADAS PARA EL DESCENSO Y DESPEGUE DE AERONAVES QUE TRANSPORTAN ESTUPEFACIENTES, POR TAL MOTIVO NO SE INFORMA DE SU LOCALIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN A LAS AUTORIDADES ESTATALES POR QUEDAR FUERA DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

5 DE JUNIO DE 2007**REQUERIMIENTO No. 1.**

1. EFECTIVOS DEL PERSONAL FEMENINO CON EL QUE CUENTA ACTUALMENTE EL EJÉRCITO MEXICANO, DESGLOSADO POR GRADOS Y ESPECIALIDADES.

RESPUESTA.

ESPECIALIDAD.	GRAL.BRIG.	COR.	TTE. COR.	MAYOR.	CAP. 1/o.	CAP.2/o.	TTE.	SBTTE.	SGTO. 1/o.	SGTO. 2/o.	CABO.	SLD.	TOTAL
ADMINISTRACION.									18	31	34	72	155
AYUDANTE DE CONTABILIDAD.			1				1	12	31	20	5	3	73
CONTADOR PÚBLICO.				1	1	1	7	25					35
DIBUJANTE.								1	5	2			8
ESCRIBIENTE.									246	224	110	74	654
EDUCADORA.						1	1	12	20	54	1		89
ASIST. EDUCADORA.										20			20
LIC. EN ADMINISTRACION			2				1						3
OFICINISTA.			2	3	4	9	54	109					181
PAGADOR.			2										2
PROFESOR.						1	2	5					8
CON ESTUDIOS EN ECONOMIA.								1					1
INTENDENCIA.						2	1	12	23	27	25	76	166
ALMACENISTA.							1	1	13	4	6	5	30
BORDADOR.										7			7

ESPECIALIDAD.	GRAL.BRIG.	COR.	TTE. COR.	MAYOR.	CAP. 1/o.	CAP.2/o.	TTE.	SBTTE.	SGTO. 1/o.	SGTO. 2/o.	CABO.	SLD.	TOTAL
DISEÑADOR.								1	1				2
COCINERO.							1		3	13	13		30
E.R.M.E.											1		1
FOTOGRAFO.									2				2
SASTRE.									17	1		1	19
OPERARIO.									91	298	56	232	677
PANADERO.										3			3
IMPRESOR.										2			2
PELUQUERO.									2	2	3	1	8
FOTOGRAFOMETRISTAS.						1	1		3	1			6
ING.SV.CARTOGRAFICO.						1	2						3
ARCHIVISTA.						1	2	2	17	18	6	6	52
HISTORIADOR.								1	1				2
BIBLIOTECARIO.										3		6	9
TRANSMISIONES.					1								1
ING. EN TRANS.MILITARES.				1	2								3
TELEFONISTA							1		1	10	6	2	20
CONMUTADORISTA									1				1
MATERIALES DE GUERRA.						9	6	2	41	26	8		92
LICENCIADOS.		1		14	5	8	23						51
CRIMINALISTA.						1							1
INFORMATICA.					3	7	12	15	31	28	17	6	119
AFANADOR.									121	125	163	133	542
ASIST. BIOESTADISTA.								2	4	9		2	17
ASIST. EN CONS.DENT.								1	5	2	11		19
ASIST. DE DIETOLOGIA.					1	1	2	2	5	3	3	1	18
ASIST. ELECTROCARD.									1	1			2
ASIST.DE ENFERMERIA.							3	11	156	128	53	59	410
ASIST.DE FARMACIA.								2	9	2			13
ASIST.HIG. Y SAN.AMB.									2				2
ASIST.EN HISPATOLOGIA.							2		1	2			5
ASIST.INHALOTERAPIA.									2				2
ASIST.INSTRUMENTISTA.							1		3				4
ASIST. LABORATORISTA.						1	5	7	22	13	6	4	58
ASIST. DE PROTESIS DENTAL.					3	1	1		4	7	6	4	26
ASIST. DE RAYOS "X".								1	6	1	1		9
ASIST. SOCIAL.					4	4	12	18	44	14	5	9	110
ASIST.EN TERAPIA FISICA.							1	1	1				3
CIRUJANO DENTISTA.	2	5	5	15	180	4	9	9					229
SANIDAD.				1	1								2
ENFERMERA.			109	117	157	179	845	483					1890
FONIATRA.						1		2					3
MEDICO CIRUJANO.		2	25	203	1	6	22	9					268
PASANTE DE MEDICINA.					38								38
PSICOLOGO.			4		3	4	5	27					43
ING. BIOMEDICO.						1							1
QUIMICO BIOLOGO.				1	1	2	8	25					37
ARQUITECTO.							1	1					2

ESPECIALIDAD.	GRAL.BRIG.	COR.	TTE. COR.	MAYOR.	CAP. 1/o.	CAP.2/o.	TTE.	SBTTE.	SGTO. 1/o.	SGTO. 2/o.	CABO.	SLD.	TOTAL
MUSICO.						1	1	3	18	17	22		62
EDUC. FIS. Y DPTES.				1	1	2	2			1			7
TOTAL:	2	8	150	357	406	249	1036	803	971	1119	561	696	6358

REQUERIMIENTOS Nos. 2 Y 3.

EFFECTIVO DEL PERSONAL FEMENINO DESGLOSADO POR ESTADO CIVIL.

EFFECTIVO DEL PERSONAL FEMENINO QUE ES MADRE SOLTERA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UN BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, NO SE LOCALIZÓ NINGÚN DOCUMENTO COMO LO SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 4.

BENEFICIO QUE SE LES OTORGA AL PERSONAL FEMENINO QUE ES MADRE SOLTERA.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS LAS PRESTACIONES QUE SE OTORGAN A LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, INCLUYENDO AL PERSONAL FEMENINO, CUALQUIERA QUE SEA SU ESTADO CIVIL Y TENGA O NO HIJOS, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA DE INTERNET: http://www.sedena.gob.mx/pdf/leyes/ley_issfam.pdf, PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONTAR CON EL PROGRAMA ADOBE READER 7.0 O SUPERIOR.

EN EL CONCEPTO, QUE EL OTORGAMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS BENEFICIOS TIENE EL CARÁCTER DE UNIVERSALIDAD, POR IGUAL A PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO, Y AQUELLOS DE APLICACIÓN AL PERSONAL FEMENINO COMO EL SERVICIO MATERNO INFANTIL, SE OTORGA POR IGUAL AL PERSONAL FEMENINO DERECHOHABIENTE, COMO AL MILITAR, Y RESPECTO A ESTE ÚLTIMO NO ES UN REQUISITO LA ACREDITACIÓN DE UN ESTADO CIVIL EN ESPECÍFICO E INCLUSIVE NI LA MANIFESTACIÓN DE ELLO.

6 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No.1.

SOLICITO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL QUE SE ME ENTREGUE POR ESTE MEDIO LA INFORMACIÓN SOBRE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS DEL 1 DE JUNIO DE 2007 EN LA JOYA DE LOS MARTÍNEZ, SINALOA DE LEYVA, EN SINALOA, DONDE FALLECIERON CINCO CIVILES Y TRES MÁS RESULTARON HERIDOS EN UN RETÉN MILITAR.

RESPUESTA.

AL ENCONTRARSE PERSONAL MILITAR PERTENECIENTE AL 24/o. REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO, A INMEDIACIONES DEL POBLADO LA JOYA, MUNICIPIO DE SINALOA DE LEYVA, SIN., EL DÍA

1/o. DEL MES EN CURSO, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, SE VIO INVOLUCRADO EN UN INCIDENTE EN EL CUAL RESULTARON MUERTOS CINCO CIVILES Y LESIONADOS TRES MÁS.

REQUERIMIENTO No.2.

NOMBRES Y GRADOS DE LOS MILITARES DETENIDOS COMO PROBABLES RESPONSABLES POR ESOS HECHOS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA, MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: www.sedena.gob.mx; Comunicados; Comunicado No. 68.

REQUERIMIENTO No.3.

A CUÁNTOS MILITARES DETENIDOS SE LES DICTÓ AUTO DE FORMAL PRISIÓN SUJETOS A PROCESO POR ESOS HECHOS.

RESPUESTA.

EL JUEZ MILITAR ADSCRITO A LA III REGIÓN MILITAR (MAZATLÁN, SIN.), LES DICTO AUTO DE FORMAL PRISIÓN A 3 OFICIALES Y 16 ELEMENTOS DE TROPA.

REQUERIMIENTO No.4.

¿QUIÉN BRINDA ASESORÍA JURÍDICA A LOS SOLDADOS DETENIDOS?

RESPUESTA.

EL CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO MILITAR.

REQUERIMIENTO No.5.

¿QUÉ APOYO BRINDA LA SEDENA A LOS FAMILIARES DE LOS CIVILES QUE FALLECIERON Y QUE RESULTARON HERIDOS?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 6.

¿QUÉ INVESTIGACIÓN INTERNA REALIZA LA SEDENA SOBRE LA SUPUESTA TARDANZA DE LOS MILITARES EN PERMITIR LA ATENCIÓN MÉDICA A LOS HERIDOS EN ESOS HECHOS?

RESPUESTA.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR ADSCRITO A LA 9/o. ZONA MILITAR (CULIACÁN, SIN.), DEJÓ DESGLOSE DE LA INDAGATORIA QUE FUE CONSIGNADA AL JUEZ MILITAR ADSCRITO A LA III REGIÓN MILITAR (MAZATLÁN, SIN.), A FIN DE CONTINUAR INVESTIGANDO OTRAS CONDUCTAS PROBABLEMENTE DELICTIVAS.

REQUERIMIENTO No. 7.

¿QUÉ PROCEDIMIENTOS DEBEN SEGUIR LOS MILITARES PARA INSTALAR UN RETÉN Y QUE LA CIUDADANÍA PUEDA PERCATARSE DE ELLO A TIEMPO PARA DETENER LA MARCHA?

RESPUESTA.

A. PROCEDIMIENTO PARA INSTALAR UN "RETEN" (SIC).

- a. PREVIO AL ESTABLECIMIENTO DEL PUESTO DE CONTROL SE DEBERÁN REALIZAR RECONOCIMIENTOS DETALLADOS DEL TERRENO A EFECTO DE UBICAR LOS PUNTOS Y ÁREAS CRÍTICAS, AVENIDAS DE APROXIMACIÓN.
- b. EN FORMA INMEDIATA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EL DISPOSITIVO DE DEFENSA.
- c. AL INSTALARSE UN PUESTO DE CONTROL SU COMANDANTE ADOPTARA TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE ESTIME NECESARIAS PARA SU DEFENSA, PREVERÁ ACCIDENTES DE TRANSITO OCASIONADOS POR LA MALA SELECCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL MISMO Y LA FALTA DE SEÑALAMIENTOS ADECUADOS.

B. MEDIDAS QUE SE ADOPTAN PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA PERCATARSE DEL PUESTO DE CONTROL ESTABLECIDO A TIEMPO PARA DETENER LA MARCHA.

- a. CONTAR CON TODO TIPO DE SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, TALES COMO:
 - 1. LETREROS (EN ESPAÑOL E INGLES).
 - 2. CONOS FLUORESCENTES.
 - 3. BANDEROLAS.
 - 4. CHALECOS FLUORESCENTES.
 - 5. GRUPO ELECTRÓGENO.
 - 6. SERIES LUMINOSAS (FOCOS).
- b. EN LOS PUESTOS DE CONTROL (MÓVILES Y FIJOS), SE UBICARAN LOS SEÑALAMIENTOS VISIBLES TANTO DE DÍA COMO DE NOCHE, DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - 1. LA PRIMERA SEÑAL DE TRANSITO SE ESTABLECERÁ A LA DISTANCIA QUE EL COMANDANTE DEL PUESTO DE CONTROL CONSIDERE CONVENIENTE, LA CUAL DEBERÁ INDICAR QUE EL PUESTO DE CONTROL ESTA PRÓXIMO.
 - 2. EL SEGUNDO, SE ESTABLECERÁ A UNOS 150 MTS. DE DISTANCIA (SEGÚN LO SINUOSO DEL CAMINO) Y EN AMBAS DIRECCIONES DEL CAMINO, INDICANDO LA DISTANCIA A QUE SE ENCUENTRA DICHO PUESTO Y EL OBJETO DE LA REVISIÓN.
 - 3. TAMBIÉN, SE DEBERÁN COLOCAR SEÑALES ÓPTICAS VISIBLES TANTO DE DIA COMO DE NOCHE, INDICANDO LA UBICACIÓN DEL PUESTO Y LA ACTITUD QUE DEBEN ASUMIR LOS TRANSEÚNTES.
 - 4. EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL PUESTO DE CONTROL, SE COLOCARA UN SEÑALAMIENTO CON "ALTO TOTAL".

7 DE JUNIO DE 2007

EN TÉRMINOS DEL ART. 64 DE LA LFTAIPG SOLICITO:

REQUERIMIENTO No. 1.

NÚMERO DE DERECHOHABIENTES QUE RECIBIERON TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL CONTRA EL SIDA, DESGLOSADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO, GRUPOS DE EDAD Y AÑO, DURANTE EL PERIODO 2000-31 DE MAYO DEL 2007.

RESPUESTA.

ENTIDAD FEDERATIVA	MASCULINOS							FEMENINOS							TOTAL
	MENOR DE 1	1- 4	5- 14	5- 24	25- 44	45- 64	65 Y MAS	MENOR DE 1	1- 4	5- 14	15- 24	25- 44	45- 64	65 Y MAS	
OAXACA												1	1		2
PUEBLA					1	1									2
SONORA												1			1
TABASCO						1						2			3
VERACRUZ												1			1
SUBTOTAL	0	0	0	2	2	6	2	0	0	0	2	8	6	0	28
2006															
COAHUILA					1										1
D.F.						1				1			1		3
GUERRERO													1		1
HIDALGO							1								1
MÉXICO							1					2	1		4
MICHOACÁN												2			2
OAXACA											1		3		4
VERACRUZ												2	1		3
ZACATECAS													1		1
SUBTOTAL	0	0	0	0	1	1	2	0	0	1	1	6	8	0	20
31-MAY-07															
CHIAPAS													2		2
D.F.					1							2	1		4
GUERRERO												1	1		2
MÉXICO		1	1									3			5
NUEVO LEÓN												1			1
OAXACA													1		1
PUEBLA													2		2
TABASCO												1			1
VERACRUZ						1							2		3
SUBTOTAL	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	8	9	0	21
GRAN TOTAL	2	2	2	2	7	15	6	1	0	1	6	46	41	2	133
	36							97							

REQUERIMIENTO No. 2

GASTO ANUAL EN MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES PARA PACIENTES CON VIH/SIDA, DESGLOSADO POR TIPO DE MEDICAMENTO Y AÑO, DURANTE EL PERIODO 2000- AL 31 DE MAYO DEL 2007.

RESPUESTA.

MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES	AÑOS								TOTAL
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
ZIDOVDINA CÁPSULAS DE 250 MG. ENV.C/30.	\$150,000.00	\$300,000.00	\$103,950.00		\$18,000.00		\$14,466.00	\$14,466.00	\$600,882.00
ZIDOVDINA CÁPSULAS DE 100 MG. ENV. C/100.		\$90,000.00	\$36,000.00		\$7,700.00		\$109,079.00	\$109,079.00	\$351,858.00
ZIDOVDINA SOL.ORAL 1 G/100 ML.ENV.C/200 O 240 ML.	\$6,996.00			\$248,248.00	\$300,000.00		\$266,168.00	\$266,168.00	\$1'087,580.00
ZIDOVDINA SOL.INY.200 MG/20 ML.ENV.C/5 F.A.				\$824.68	\$2,628.80	\$4,623.66			\$8,077.14
LAMIVUDINA TABLETAS DE 150 MG. ENV.C/60.	\$404,000.00	\$1'325,376.00	\$1'160,136.00	\$451,164.00	\$451,164.00		\$3.129,602.00	\$3'129,602.00	\$10'051,044.00
INDINAVIR CÁPSULAS 400 MG. ENV.C/180.	\$401,975.00	\$2'316,600.00	\$465,363.14	\$78,148.56	\$101,311.00		\$1.370,382.00	\$1'370,382.00	\$6'104,161.70
LAMIVUDINA/ZIDOVDINA TABS. DE 150/300 MG. ENV.C/60	\$443,940.00	\$1'898,100.00					\$3.207,900.00	\$3'207,900.00	\$8'757,840.00

MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES	AÑOS								TOTAL
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA TABS.300/150 MG.CJA./60.			\$1'541,490.00	\$989,122.75	\$1'978,232.60				\$4'508,845.35
LOPINAVIR/RITONAVIR CAPS. D/133.3 MG./33.3 MG.ENV.C/180 CAPS.						\$562,560.00	\$5,301,028.50	\$5'301,028.50	\$11'164,617.00
EFAVIRENZ DE 200 MG. FCO.C/90 TABS.			\$49,311.00	\$440,869.90	\$135,873.00		\$1'222,812.36	\$1,222,812.36	\$3'071,678.62
DIDANOSINA TABLETAS MASTICABLES DE 100 MG. ENV.C/60.	\$119,118.00	\$353,472.00	\$252,000.00	\$99,799.70	\$109,700.00				\$934,089.70
RITONAVIR CAPS.100 MG.ENV.C/2 FCOS.C/84 CAPS.			\$405,450.00	\$397,320.00	\$390,000.00		\$2'752,042.50	\$2,752,042.50	\$6'696,855.00
RITONAVIR SOL. ORAL 240 ML. 8 G./100 ML.	\$356,850.00								\$356,850.00
ESTAVUDINA CÁPSULAS 40 MG. ENV.C/60.	\$161,000.00	\$360,000.00	\$331,474.50	\$39,690.00	\$15,000.00		\$139,480.00	\$139,480.00	\$1'186,124.50
SAQUINAVIR MESILATO DE, GELATINA BLANDA 200 MG. ENV. C/180 CAPS.	\$150,100.00	\$795,000.00	\$721,473.20	\$625,800.00	\$644,700.00		\$2'076,321.00	\$2,076,321.00	\$7'089,715.20
ZALCITABINA TAB. 0.750 MG RECUBIERTAS ENV.C/100.		\$197,067.00	\$221,767.84	\$240,450.00	\$337,950.00		\$705,150.00	\$705,150.00	\$2'407,534.84
RIBAVIRINA CAPS. 400 MG.							\$51,504.20	\$51,504.20	\$103,008.40
ATAZANAVIR CAPS. 150 MG.							\$1'031,013.50	\$1'031,013.50	\$2'062,027.00
ABACAVIR TABS. 300 MG.							\$1'771,689.60	\$1'771,689.60	\$3'543,379.20
AMPRENAVIR CAPS. 150 MG.							\$1'098,073.20	\$1'098,073.20	\$2'196,146.40
EMTRICITABINA CAPS. 200 MG.							\$645,000.00	\$645,000.00	\$1'290,000.00
TENOFOVIR TAB. RECUBIERTA 300 MG.							\$1'197,000.00	\$1'197,000.00	\$2'394,000.00
ABACAVIR, LAMIVUDINA, Y ZIDOVUDINA TABS, 300, 150 Y 300 MG DE C/UNO.							\$802,046.70	\$802,046.70	\$1'604,093.40
VALGANCICLOVIR DE 450 MG. ENV. C/60.							\$8'621,898.00	\$8'621,898.00	\$17'243,796.00
NEVIRAPINA SUSP. 1.0 G. ENV. CON 240 ML.							\$98,490.00	\$98,490.00	\$196,980.00
GANCICLOVIR SOL. INY. DE 500 MG.							\$3'043,636.00	\$3'043,636.00	\$6'087,272.00
NEVIRAPINA TABS. 200 MG.							\$2'290,608.48	\$2'290,608.48	\$4'581,216.96

REQUERIMIENTO No. 3.

ESQUEMAS DE TRATAMIENTO UTILIZADOS PARA LOS DERECHOHABIENTES EN LOS PERIODOS 2000-2007 DESGLOSADOS POR AÑO.

RESPUESTA.

LOS ESQUEMAS DE TRATAMIENTO INDIVIDUALIZADO UTILIZADOS PARA LOS PACIENTES DERECHOHABIENTES CON SIDA EN EL HOSPITAL CENTRAL MILITAR, DESDE EL AÑO 2000 SE BASAN EN LAS GUÍAS DE MANEJO ANTIRRETROVIRAL DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON EL VIH/SIDA EDITADAS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA. (CONASIDA)

REQUERIMIENTO No. 4.

CONTEO DE CARGA VIRAL Y CD4 POR DERECHOHABIENTE DESGLOSADO POR AÑO EN EL PERIODO 2000 AL 31 DE MAYO DEL 2007.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

7 DE JUNIO DE 2007

SOLICITO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PREDIOS QUE OCUPA LA ZONA HABITACIONAL MILITAR LOMAS DE SOTELO. Y SOBRE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA "CANADÁ" QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN DICHA UNIDAD HABITACIONAL.

REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 2.

¿CÓMO Y EN QUE FECHA SE ADQUIRIERON LOS TERRENOS QUE OCUPA LA ZONA HABITACIONAL?

¿A QUIÉN O QUIÉNES PERTENECÍAN ESOS TERRENOS?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1961.

REQUERIMIENTO No. 3.

SOLICITO QUE POR ESTE MEDIO SE ME ENVÍEN FOTOGRAFÍAS REPRESENTATIVAS DEL ASPECTO ORIGINAL DE LOS TERRENOS QUE AHORA OCUPA ESA ZONA HABITACIONAL, ASÍ MISMO, FOTOGRAFÍAS DE TODOS LOS ASPECTOS QUE ESAS ZONA HABITACIONAL HA TENIDO DESDE ENTONCES, CON INTERVALO DE DIEZ AÑOS ENTRE FOTOGRAFÍAS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO CUENTA CON LAS FOTOGRAFÍAS QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 4.

LAS INSTALACIONES DE LA PRIMARIA QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA HABITACIONAL, PERTENECEN A LA SEDENA O A LA SEP, O SOLO SE LE PRESTAN A LA SEP PARA QUE IMPARTA EDUCACIÓN BÁSICA.

RESPUESTA.

LA ESCUELA PRIMARIA CANADÁ FUE DONADA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN EL AÑO 1945 POR EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO TANTO LAS INSTALACIONES ÚNICAMENTE SE LE PRESTAN A LA S.E.P.

REQUERIMIENTO No. 5.

SOLICITO FOTOGRAFÍAS POR ESTE MEDIO, DEL ASPECTO QUE TENÍAN ORIGINALMENTE TODOS LOS EDIFICIOS DE ESA ZONA HABITACIONAL, ASÍ COMO DE LOS QUE YA NO EXISTEN Y QUE FUERON REEMPLAZADOS POR EDIFICIOS MÁS MODERNOS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO CUENTA CON LAS FOTOGRAFÍAS QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 6.

¿QUIÉN O QUIÉNES FUERON LOS PRIMEROS DISEÑADORES DE LA MULTICITADA ZONA HABITACIONAL?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL DISEÑO ESTUVO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS.

REQUERIMIENTO No. 7.

¿POR ORDEN DE QUIÉN SE CONSTRUYÓ ESA ZONA HABITACIONAL?

RESPUESTA.

LAS EDIFICACIONES QUE SE HAN CONSTRUIDO PARA LA UNIDAD HABITACIONAL DE LOMAS DE SOTELO, D.F., OBEDECEN A SATISFACER LA NECESIDAD DE CONTAR CON VIVIENDA PARA PERSONAL DEL EJTO. Y F.A. EN ESTA PLAZA DE MANERA PROGRESIVA, Y ABARCA DIFERENTES FUNCIONARIOS QUE HAN TENIDO EL CARGO DE LA S.D.N EN DIFERENTES ÉPOCAS, Y QUIENES HAN ORDENADO LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA ESTE FIN; A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES SECRETARIOS DE LA DEFENSA NACIONAL QUE LO HAN ORDENADO:

1950: GRAL. GILBERTO R. LIMÓN.
 1981: GRAL. FÉLIX GALVAN LÓPEZ
 1988: GRAL. JUAN ARÉVALO GARDOQUI
 1992: GRAL. ANTONIO RIVIELLO BAZÁN
 1995: GRAL. ENRIQUE CERVANTES AGUIRRE

11 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

CUÁNTOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO HAN SIDO JUZGADOS POR LAS CORTES MILITARES DEL PAÍS EN LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 Y LO QUE VA DEL 2007. FAVOR DE DESGLOSAR POR AÑO, DELITO, NOMBRE Y RANGO DE LA PERSONA JUZGADA, ASÍ COMO LA SENTENCIA O CASTIGO QUE SE LE DICTÓ.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTA SECRETARÍA ÚNICAMENTE CUENTA CON LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE SE INDICA.

2000	COR.	TTE. COR.	ABANDONO DE ARRESTO	ABANDONO DE MANDO	ABANDONO DE SERVICIO	ABUSO DE AUTORIDAD	ABUSO DE CONFIANZA	ABUSO SEXUAL	ASOCIACIÓN DELICTUOSA	ATENTADOS AL PUDOR	COHECHO	CONTRA EL HONOR MILITAR	CONTRA LA SALUD	DAÑO EN PROP. AJENA	DESERCIÓN	DESOBEDIENCIA	EJERC. INDEBIDO DEL SERV. PUB.	EXTORSIÓN	EXTRAV. PERT. EJTO.	FALSIFICACIÓN	FRAUDE	HOMICIDIO	HOMICIDIO IMPRUDENCIAL	INFRACC. DEBS. COMUNES	INFRAC. DEB. ESP. DE AVIADOR	INFRACC. DEBS. MILS.	INHABILIT. VOL. PARA EL SERV.	INSUBORDINACIÓN	INSULTOS CONTRA VIGILANTES	INUTILIZ. VOL. PARA EL SERVICIO	LESIONES	MALVERSACIÓN	RETENCIÓN DE HABERES	ROBO	ROBO DE LO PERT. AL EJTO.	TOTAL		
						4									1	2					2			1		1	1					4					3	
		14																						1														14

2001	ABANDONO DE ARRESTO										ABANDONO DE MANDO										ABANDONO DE PREST. DE SVS.										ABANDONO DE SERVICIO										ABUSO DE AUTORIDAD										ABUSO DE CONFIANZA										ABUSO SEXUAL										ALLANAMIENTO DE MORADA										COHECHO										COMPLICIDAD EN CONCUSIÓN										COMPLICIDAD EN MALVERSIÓN										COMPLICIDAD EN ROBO										CONTRA EL HONOR MILITAR										CONTRA LA SALUD										DAÑO EN PROP. AJENA										DESERCIÓN										DESOBEDIENCIA										EJERC. INDEBIDO DEL SERV. PÚB.										ENAJEN. DE LO PERT. AL EJTO.										ENCUBRIDOR										EXTORSIÓN										FALESDAD EN DECLARACIÓN										FALSIFICACIÓN										FRAUDE										HOMICIDIO										INFRACC. DEBS. COMUNES										INFRAC. DEBS. ESP. DE AVIADOR										INFRACC. DEBS. MILS.										INHABILIT. VOL. PARA EL SERV.										INHUMAC. CLANDEST. CADÁVER										INSUBORDINACIÓN										LESIONES										MALVERSACIÓN										PECULADO										POSESIÓN DE CLORIDRATO DE COCAÍNA										POSES. DE CARTS. DE USO EXCL. DEL EJTO.										PRIVACIÓN LEGAL DE GARANTÍA										PROMOVER COLECTAS										RESPONS. PROFNAL. MEDICA										RETENCIÓN DE HABERES										ROBO										USO DE DOCUMENTO FALSO										USURPACIÓN DE PROFESIÓN										TOTAL									
	COR.	ITE COR.	MAYOR	CAP. 1to	CAP. 2to	ITTE.	SBITTE.	GDIA. MARINA	SGTO. 1to.	SGTO. 2to.	CABO	SOLDADO	MARINERO	TOTAL	11	3	5	75	54	6	1	6	12	2	1	1	6	26	3	34	29	2	1	7	8	2	12	1	13	22	1	9	2	1	24	21	9	1	2	6	1	1	2	2	2	17	1	1	1	79																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

[illegible]

03	03																																								
	ABANDONO DE ARRESTO	ABANDONO DE MANDO	ABANDONO DE SERVICIO	ABUSO DE AUTORIDAD	ABUSO DE CONFIANZA	ALLANAMIENTO DE MORADA	AMENAZAS CONTRA VIGILANTE	COHECHO	CONTRA EL HONOR MILITAR	CONTRA LA ADMON. DE JUSTICIA	CONTRA LA SALUD	DAÑO EN PROP. AJENA	DESERCIÓN	DESOBEDIENCIA	EJERC. INDEBIDO DEL SERV. PUB.	ENCUBRIM. ROBO LO PERT. AL EJTO.	EXTRAVÍO LO PERT. AL EJTO.	FALSEDAD EN DECLARACIÓN	FALSIFICACIÓN	FRAUDE	HOMICIDIO	HOMICIDIO IMPRUDENCIAL	INFRACC. DEBS. COMUNES	INFRAC. DEBS. ESP. DE AVIADOR	INFRACC. DEBS. MIL.S.	INHABILIT. VOL. PARA EL SERV.	INSUBORDINACIÓN	LESIONES	MALVERSACIÓN	OPENSAS Y AMENAZ. CONTRA VIGIL.	PECULADO	PORTAC. ILEGAL DE ARMA DE FGO.	ROBO	ROBO DE LO PERT. AL EJTO.	VIOLAC. A LA LEY FED. ARMAS F. Y E.	VIOLACIÓN DE GARANTÍAS	VIOLENCIA CONTRA GUARDIA	VIOLENCIA CONTRA PNAS.	TOTAL		
COR.				1					1											2							2													7	
TTE. COR.				5									1							2											1									9	
MAYOR	1			1							1		3	1							1																			8	
CAP. 1/o.				1									1	1	1				1					2				2													9
CAP. 2/o.		1		6							1			3					1	4				4	1						2										21
TTE.	1		3	4		1		2		1	3		19	3					1		1		2			4	1		1					1			1				49
TTE. CBTA.														1																										1	
SBTTE.	1		10	5					4		3		34	6						1	2		6	1	2	2	1	1							2				1	82	
SGTO. 1/o.			2	3		1			1				12	5					1	4	1	1			1	1		1						2		1				37	
SGTO. 2/o.			12	1	1			2	1		2	2	57	2		1		1		2	2	1			1	5	2	3		1					3	1			1	103	
3er CMSTRE.				2																																				2	
CABO			7	4	1		1				2	1	113	7		3			4	2	1	1	2		2	2	4	2	1	1			1	5	3			2		172	
CABO (A.M.)																											1			1										2	
SOLDADO			16	1	1			1			3	2	296	8			1		1		3				1		10	5	1				1	8				1		360	
MARINERO													1						1								1													3	
TOTAL	3	1	50	35	3	2	1	5	7	1	16	5	538	37	1	4	1	1	10	17	13	3	16	2	7	14	20	11	8	2	1	2	21	4	2	1	3	2		865	

[illegible]

2005	ABANDONO DE ARRESTO	ABANDONO DE COMISIÓN	ABANDONO DE SERVICIO	ABUSO DE AUTORIDAD	COHECHO	CONTRA EL HONOR MILITAR	CONTRA LA ADMÓN. DE JUSTICIA	CONTRA LA SALUD	DAÑO EN PROP. AJENA	DESERCIÓN	DESOBEDIENCIA	DESTRUC. DE LO PERT. AL EJTO.	EJERC. INDEB. DEL SERV. PUBLICO	EVASIÓN DE DETENIDO	EXTRAVÍO DE LO PERT. AL EJTO.	FALSIFICACIÓN	FRAUDE	HOMICIDIO	HOMICIDIO IMPRUDENCIAL	INFRACC. DEBS. COMUNES	INHABILIT. VOL. PARA EL SERV.	INSUBORDINACIÓN	LESIONES	MALVERSACIÓN	PECULADO	PORTAC. ILEGAL DE ARMA	ROBO	ROBO DE LO PERT. AL EJTO.	USO DE DOCUMENTO FALSO	VIOLENCIA CONTRA PERSONAS	VIOLACIÓN EQUIPARADA	TOTAL	
COR.						1											2							1								4	
TTE. COR.				1	2						1						1				1			2				1					9
MAYOR				1																			1										2
CAP. 1/o.			1	2						2	1																				1		7
CAP. 2/o.		1	1				1			2					1		1			1		2		1			1						12
TTE. FGTA.											1									1													2
TTE.	2		4	5		2		3		11	5		2					1		3			3	1	1		1		1				45
TTE. CBTA.										1																							1
SBTTE.	1		4	5	1	2				7	5				1			1		4		1					1		1				34
GDIAMARINA											1																						1
SGTO. 1/o.			1	1				2		9	3		1				2			2	1	1						2					25
SGTO. 2/o.			4	1	2			1		34	5									1	1	1	3				1	1	1	1	1		57
CABO			7		4			7	1	90		1				4				1			2			1	1	2				1	122
SOLDADO			3		1			1		211				2				3	1			1		3			1						227
TOTAL	3	1	25	16	10	5	1	14	1	367	22	1	3	2	2	4	6	5	1	14	2	6	8	9	1	1	6	6	3	1	2		548

COR.	2006
	ABANDONO DE ARRESTO
	ABANDONO DE COMISIÓN
	ABANDONO DE SERVICIO
3	ABUSO DE AUTORIDAD
	ABUSO SEXUAL
	COHECHO
	CONTRA EL HONOR MILITAR
	CONTRA LA ADMÓN. DE JUSTICIA
	CONTRA LA SALUD
	DAÑO EN PROP. AJENA
	DECLARAR FALSAMENTE
	DESERCIÓN
	DESOBEDIENCIA
	DESTRUCC. DE LO PERT. AL EJTO.
	EJERC. INDEB. DEL SERV. PÚBLICO
	ENAJ. ARMA FGO. SUPERMISO
	EVASIÓN DE DETENIDO
	EXTRAVÍO DE LO PERT. AL EJTO.
	FALSIFICACIÓN
	FRAUDE
	HOMICIDIO
	HOMICIDIO IMPRUDENCIAL
	INFRACC. DEBS. COMUNES
	INHABILIT. VOL. PARA EL SERV.
	INSUBORDINACIÓN
	LESIONES
	MALVERSACIÓN
	PECULADO
	PORTAC. ILEGAL DE ARMA
	POSESIÓN DE CARTUCHOS
	ROBO
	ROBO DE LO PERT. AL EJTO.
	USO DE DOCUMENTO FALSO
	VIOLENCIA CONTRA PERSONAS
	VIOLACIÓN EQUIPARADA
3	TOTAL

EN EL CONCEPTO DE QUE EN CUANTO A LA SENTENCIA IMPUESTA, ESTA FUE DE ACUERDO AL DELITO Y A LAS PENAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, CÓDIGO PENAL DEL FUERO COMÚN O FEDERAL, SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE ESTAS EN VIRTUD DE SE ENCUENTRAN EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LAS CAUSAS PENALES DE LOS INTERESADOS.

REQUERIMIENTO.

¿QUIÉN DETERMINA LA INTERVENCIÓN DE LOS OPERATIVOS EN CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA?, ¿EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O ES SOLICITADO POR LOS GOBERNADORES DE CASA ESTADO?

RESPUESTA.

LAS OPERACIONES CONJUNTAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, HAN SIDO POR ORDEN DEL C. LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE LO FACULTA PARA DISPONER DE LA TOTALIDAD DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE; ES DECIR DEL EJÉRCITO, DE LA ARMADA Y DE LA FUERZA AÉREA PARA LA SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA EXTERIOR DE LA FEDERACIÓN.

11 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

REQUIERO TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CASO DEL ASEGURAMIENTO DEL RANCHO EL BÚFALO, REGISTRADA EN 1984 EN CHIHUAHUA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

EL EJÉRCITO PARTICIPÓ EN EL ASEGURAMIENTO DEL RANCHO DONDE ESTABAN SEMBRADAS MILES DE HECTÁREAS DE MARIJUANA QUE PERTENECÍAN AL NARCOTRAFICANTE RAFAEL CARO QUINTERO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, ÚNICAMENTE SE LOCALIZÓ EN FORMA GLOBAL LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL RANCHO EL BÚFALO.

PERSONAL PARTICIPANTE EN APOYO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1 JEFE, 6 OFICIALES Y 77 DE TROPA, PERTENECIENTES AL 20/o. REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO.

1 JEFE, 11 OFICIALES Y 170 DE TROPA, PERTENECIENTES AL 76/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.

APREHENSIONES.

2,318 PERSONAS.

ASEGURAMIENTOS.

2,000 TONELADAS DE MARIJUANA EN GREÑA Y EMPAQUETADA Y 18 VEHÍCULOS.

12 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿YA DETERMINÓ EL GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL EL NÚMERO DE UNIDADES, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS Y MANDOS DEL CUERPO DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL ANUNCIADO EN DECRETO DEL 9 DE MAYO DE 2007?

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, SOLICITO COPIA SIMPLE DEL OFICIO CORRESPONDIENTE Y LA PRECISIÓN RESPECTO AL NÚMERO DE EFECTIVOS Y UBICACIÓN DE BASES DE OPERACIÓN.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 9 DE MAYO DE 2007, ACTUALMENTE EL CUERPO DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN.

11 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO COPIA DE LA RELACIÓN DE EFECTIVOS MILITARES QUE HAN SALIDO AL EXTRANJERO A RECIBIR CURSOS DE CAPACITACIÓN (TALLERES, DIPLOMADOS Y/O ADIESTRAMIENTO), DEL 1 DE ENERO DE 2000 AL 11 JUNIO DE 2007.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

ESPECIFICAR ESCUELA O LUGAR AL QUE FUERON DESTINADOS Y EL NOMBRE DEL CURSO QUE TOMARON, ASÍ COMO EL NOMBRE O NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE IMPARTIERON DICHA ACTIVIDAD EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN DEL 2000 AL 2006 SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://www.sedena.gob.mx/index.php?id=425>, POR LO QUE RESPECTA DEL 1 DE ENERO AL 11 DE JUNIO DE 2007 ES LA SIGUIENTE:

CURSO	PAÍS	F. INICIO			F. TERMINO			EFEC-TIVO
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CALIFICACIÓN DE PILOTO DEL UH-60	EUA	5	FEB.	2007	11	ABR.	2007	4
CALIFICACIÓN INICIAL DEL JEFE DE CARGA DEL AVIÓN C-130	EUA	2	MAY.	2007	25	OCT.	2007	1
CENTRO DE ANÁLISIS Y SIMULACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LAS OPERACIONES AÉREAS (CASPOA) NIVEL I.	FRANCIA	16	ABR.	2007	27	ABR.	2007	1
COLEGIO DE GUERRA AÉREA	EUA	21	MAR.	2007	27	MAY.	2008	1
COLEGIO DE GUERRA DEL EJERCITO	EUA	18	ABR.	2007	7	JUN.	2008	1
EDUCACIÓN DE NIVEL INTERMEDIO	EUA	11	ABR.	2007	15	JUN.	2008	1
III CURSO INTERNACIÓN DE COMANDOS JUNGLA	COLOMBIA	12	FEB.	2007	23	JUN.	2007	2
INGENIERO DE VUELO DEL AVIÓN C-130	EUA	11	ABR.	2007	29	NOV.	2007	1
INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES	EUA	26	MAR.	2007	28	SEP.	2007	1
JEFE DE MAQUINA DE HELICÓPTEROS	EUA	28	MAY.	2007	29	AGO.	2007	1
MAESTRO DE KUNG FU	CHINA	1	MAR.	2007	25	JUL.	2007	1
MAGISTER EN DEFENSA NACIONAL	ARGENTINA	12	MAR.	2007	13	DIC.	2007	1
PILOTO INSTRUCTOR DEL UH-60	EUA	29	ABR.	2007	11	JUN.	2007	1
REGULAR DE ESTADO MAYOR Y MAGISTER EN CIENCIAS MILITARES	CHILE	12	FEB.	2007	31	DIC.	2007	1
SEGURIDAD Y PLANTACIÓN DE DEFENSA	EUA	5	MAR.	2007	23	MAR.	2007	1
SUPERIOR EN DEFENSA NACIONAL	ARGENTINA	12	MAR.	2007	13	DIC.	2007	1
TÉCNICO EL MOTOR T-56 DEL AVIÓN C-130 B/E/H	EUA	24	MAR.	2007	15	MAY.	2007	3
VI CURSO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA OFICIALES SUPERIORES IBEROAMERICANOS	ESPAÑA	12	FEB.	2007	30	MAR.	2007	1
18 CURSOS.								24

EN EL CONCEPTO QUE ESTA SECRETARÍA NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LOS INSTRUCTORES QUE IMPARTIERON LOS MENCIONADOS CURSOS.

11 DE JUNIO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

SOLICITO RELACIÓN DE VIÁTICOS DE TODOS LOS EFECTIVOS MILITARES QUE HAN SALIDO DEL PAÍS DEL 1 ENE. 2000 AL 11 JUN. 2007. ESPECIFICAR EL MOTIVO DE LOS VIAJES.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ÚNICAMENTE ESTA SECRETARÍA CUENTA LA SIGUIENTE ESTADÍSTICA:

AÑO	IMPORTE
2000	\$ 12,819,100.00
2001	14,885,900.00
2002	17,112,100.00
2003	22,477,585.00
2004	19,464,327.00
2005	18,302,098.00
2006	11,734,217.00
1/o. ENE. AL 11 JUN. 2007.	7,427,044.59
TOTAL	\$ 124'222,371.59

11 DE JUNIO DE 2007**REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 2.**

EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS CUÁNTOS MILITARES HAN SIDO SENTENCIADOS POR MATAR A CIVILES.
DETALLE SUS RANGOS.

RESPUESTA.

RANGOS	
COR.	1
TTE. COR.	1
TTE.	1
SBTTE.	3
SGTO. 1/o.	1
SGTO. 2/o.	3
CABO	2
SLD.	4
TOTAL:	16

REQUERIMIENTO No. 3.

¿DÓNDE Y CÓMO OCURRIÓ EL HECHO?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA SOLO CUENTA CON UNA ESTADÍSTICA EN DONDE SE ENCUENTRA EL LUGAR DE LOS

HECHOS, POR LO QUE PARA CONOCER “¿CÓMO OCURRIÓ EL HECHO?”, SE PONEN A DISPOSICIÓN LOS EXPEDIENTES EN EL ARCHIVO JUDICIAL, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPO MILITAR No 1-A, D.F., SIENDO LA SIGUIENTE:

DONDE
1.- IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2.- TUXTLA GTZ., CHIS.,
3.- DISTRITO FEDERAL.
4.- DISTRITO FEDERAL.
5.- IGUALA, GRO. (2 INVOLUCRADOS).
6.- SN. PEDRO POCHUTLA, OAX. (2 INVOLUCRADOS).
7.- TABASCO.
8.- MATEHUALA, S.L.P.
9.- COMALAPA, CHIS.
10.-DISTRITO FEDERAL.
11.-PUEBLA, PUE.
12.-POBLADO EMILIANO ZAPATA. MPIO. CD. DEL CARMEN, CAMPECHE.
13.-EJIDO DE NARIZ, MPIO. SONOYTA, SONORA.
14.-SINALOA.

11 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

INFORME SOBRE NÚMERO DE ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO QUE HAN SIDO SOMETIDOS A PROCESO EN LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007.

RESPUESTA.

2005	2006	2007
1020	1302	686

REQUERIMIENTO No. 2.

ESPECIFICANDO CUÁNTOS HAN SIDO CONDENADOS A SENTENCIAS CONDENATORIAS.

RESPUESTA.

CONDENADOS A SENTENCIAS CONDENATORIAS.		
2005	2006	2007
782	1008	487

REQUERIMIENTO No. 3.

CUÁNTOS HAN SIDO ABSUELTOS Y ESPECIFICAR EL TIPO DE DELITOS POR LO QUE HAN SIDO PROCESADOS.

RESPUESTA.

ABSUELTOS.		
2005	2006	2007
68	50	11

SE LES HA RETIRADO LA ACCIÓN PENAL		
2005	2006	2007
94	107	52

PENDIENTES DE SENTENCIA.		
2005	2006	2007
32	70	123

DESERTORES ESTANDO LIBRES BAJO CAUCIÓN.		
2005	2006	2007
4	11	6

CAMBIARON DE ADSCRIPCIÓN.		
2005	2006	2007
38	45	5

SE LES CONCEDIÓ EL AMPARO.		
2005	2006	2007
2	11	2

DELITOS POR LO QUE HAN SIDO PROCESADOS
AÑO 2005
DELITO
ABANDONO SERVICIO.
ABUSO AUTORIDAD.
ACCESO ILÍCITO A LOS SISTEMA Y EQUIPO DE INFORMÁTICA.
ABUSO SEXUAL.
ABUSO DE CONFIANZA.
ALLANAMIENTO DE MORADA.
COHECHO.
CONTRA HONOR MIL.
CONTRA LA SALUD.
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA.
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
DESERCIÓN.
DESOBEDIENCIA.
ENCUBRIMIENTO.
ENAJENACIÓN DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
EXTRAVÍO DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
EJERCICIO INDEBIDO DE SERVICIO PÚBLICO.
EVASIÓN DE DETENIDOS.
FALSIFICACIÓN.
FRAUDE.
FALSEDAD EN DECLARACIÓN.
HOMICIDIO.
INFRACCIÓN DE DEBERES COMUNES.
INFRACCIÓN DE DEBERES MILITARES.
INHABILITACIÓN VOLUNTARIA
INSUBORDINACIÓN.
LESIONES.
MALVERSACIÓN.
PECULADO.
PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD MODALIDAD PLAGIO O SECUESTRO.
ROBO.
ROBO DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
USO DE DOCUMENTO FALSO.
VIOLACIÓN.
VIOLENCIA CONTRA DETENIDOS.
VIOLENCIA CONTRA GUARDIAS.
VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS.

2006
DELITO
ABANDONO ARRESTO.
ABANDONO SERVICIO.
ABUSO AUTORIDAD.
ABUSO DE CONFIANZA.

ABUSO SEXUAL.
ALLANAMIENTO DE MORADA.
ACCESO ILÍCITO A SISTEMAS Y EQUIPO DE INFORMÁTICA.
COHECHO.
CONTRA EL HONOR MILITAR.
CONTRA LA SALUD.
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA.
DESERCIÓN.
DESOBEDIENCIA.
ENAJENACIÓN DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
ENCUBRIMIENTO.
EXTRAVÍO DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
EVASIÓN DE DETENIDOS.
EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO.
EXTORSIÓN.
FRAUDE.
FALSIFICACIÓN.
FALSEDAD.
HOMICIDIO.
INFRACCIÓN DE DEBERES COMUNES.
INFRACCIÓN DE DEBERES MILITARES.
INSUBORDINACIÓN.
LESIONES.
MALVERSACIÓN.
PECULADO.
PILLAJE.
ROBO.
ROBO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
USO DE DOCUMENTO FALSO.
VIOLACIÓN.
VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS.

2007
DELITO
ABANDONO DE ARRESTO.
ABANDONO DE SERVICIO.
ABUSO DE AUTORIDAD.
ABUSO DE CONFIANZA.
ABUSO SEXUAL.
ACCESO ILÍCITO A LOS SISTEMAS Y EQUIPO DE INFORMÁTICA.
ALLANAMIENTO DE MORADA.
COHECHO.
CONTRA EL HONOR MILITAR.
CONTRA LA SALUD.
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA.
DESERCIÓN.
DESOBEDIENCIA.
ENAJENACIÓN.
EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO.
EVASIÓN DE DETENIDOS.
EXTRAVÍO DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
FALSEDAD EN DECLARACIONES.
FRAUDE.
HOMICIDIO.

INFRACCIÓN DE DEBERES.
INHABILITACIÓN VOL.
INSUBORDINACIÓN.
LESIONES.
MALVERSACIÓN.
ROBO DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
ROBO.
USO DE DOCUMENTO FALSO.
VIOLACIÓN A LA LEY GENERAL DE SALUD.
VIOLENCIA CONTRA MIEMBROS DE UNA GUARDIA.

12 DE JUNIO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

DETALLAR TODOS LOS TIPOS DE DELITOS Y EL NÚMERO DE PROCESOS MILITARES QUE SE HAN INICIADO DURANTE LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007 EN MÉXICO, ESPECIFICANDO LOS ESTADOS DEL PAÍS DONDE SE HAN RADICADO DICHOS PROCEDIMIENTOS Y EN QUE PRISIONES MILITARES HAN SIDO RECLUIDOS LOS PRESUNTOS RESPONSABLES.

RESPUESTA.

NÚMERO DE PROCESOS.

2005	2006	2007
1020	1302	686

ESTADO DEL PAÍS EN QUE FUERON RADICADOS	PRISIÓN MILITAR
DISTRITO FEDERAL.	NÚMERO 1 (D.F.)
JALISCO.	NÚMERO 3 (GUADALAJARA, JAL.)
SINALOA.	NÚMERO 5 (MAZATLÁN, SIN.)

2005 DELITO
ABANDONO SERVICIO.
ABUSO AUTORIDAD.
ACCESO ILÍCITO A LOS SISTEMA Y EQUIPO DE INFORMÁTICA.
ABUSO SEXUAL.
ABUSO DE CONFIANZA.
ALLANAMIENTO DE MORADA.
COHECHO.
CONTRA HONOR MIL.
CONTRA LA SALUD.
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA.
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
DESERCIÓN.
DESOBEDIENCIA.
ENCUBRIMIENTO.
ENAJENACIÓN DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
EXTRAVÍO DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
EJERCICIO INDEBIDO DE SERVICIO PÚBLICO.
EVASIÓN DE DETENIDOS.
FALSIFICACIÓN.
FRAUDE.
FALSEDAD EN DECLARACIÓN.
HOMICIDIO.

**2005
DELITO**

INFRACCIÓN DE DEBERES COMUNES.
INFRACCIÓN DE DEBERES MILITARES.
INHABILITACIÓN VOLUNTARIA
INSUBORDINACIÓN.
LESIONES.
MALVERSACIÓN.
PECULADO.
PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD MODALIDAD PLAGIO O SECUESTRO.
ROBO.
ROBO DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
USO DE DOCUMENTO FALSO.
VIOLACIÓN.
VIOLENCIA CONTRA DETENIDOS.
VIOLENCIA CONTRA GUARDIAS.
VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS.

**2006
DELITO**

ABANDONO ARRESTO.
ABANDONO SERVICIO.
ABUSO AUTORIDAD.
ABUSO DE CONFIANZA.
ABUSO SEXUAL.
ALLANAMIENTO DE MORADA.
ACCESO ILÍCITO A SISTEMAS Y EQUIPO DE INFORMÁTICA.
COHECHO.
CONTRA EL HONOR MILITAR.
CONTRA LA SALUD.
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA.
DESERCIÓN.
DESOBEDIENCIA.
ENAJENACIÓN DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
ENCUBRIMIENTO.
EXTRAVÍO DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
EVASIÓN DE DETENIDOS.
EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO.
EXTORSIÓN.
FRAUDE.
FALSIFICACIÓN.
FALSEDAD.
HOMICIDIO.
INFRACCIÓN DE DEBERES COMUNES.
INFRACCIÓN DE DEBERES MILITARES.
INSUBORDINACIÓN.
LESIONES.
MALVERSACIÓN.
PECULADO.
PILLAJE.
ROBO.
ROBO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
USO DE DOCUMENTO FALSO.
VIOLACIÓN.
VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS.

**2007
DELITO**

**2007
DELITO**

ABANDONO DE ARRESTO.
ABANDONO DE SERVICIO.
ABUSO DE AUTORIDAD.
ABUSO DE CONFIANZA.
ABUSO SEXUAL.
ACCESO ILÍCITO A LOS SISTEMAS Y EQUIPO DE INFORMÁTICA.
ALLANAMIENTO DE MORADA.
COHECHO.
CONTRA EL HONOR MILITAR.
CONTRA LA SALUD.
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA.
DESERCIÓN.
DESOBEDIENCIA.
ENAJENACIÓN.
EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO.
EVASIÓN DE DETENIDOS.
EXTRAVÍO DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
FALSEDAD EN DECLARACIONES.
FRAUDE.
HOMICIDIO.
INFRACCIÓN DE DEBERES.
INHABILITACIÓN VOL.
INSUBORDINACIÓN.
LESIONES.
MALVERSACIÓN.
ROBO DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
ROBO.
USO DE DOCUMENTO FALSO.
VIOLACIÓN A LA LEY GENERAL DE SALUD.
VIOLENCIA CONTRA MIEMBROS DE UNA GUARDIA.

12 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

INFORME SOBRE LOS LUGARES DONDE SE LOCALIZAN TODAS LAS PRISIONES MILITARES EN MÉXICO, ESPECIFICANDO SU CAPACIDAD TOTAL (DE PRESOS), EL TOTAL DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA ACTUAL (AÑO 2007) Y DETALLAR LA TOTALIDAD DE PRESOS QUE ESTÁN BAJO PROCESO PENAL Y CUÁNTOS PURGAN SENTENCIAS (PARA EL MISMO PERIODO 2007)

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA Y EXTERNA.					
PRISIÓN MILITAR ADSCRITA A:	EXTERNOS	INTERNOS	TOTAL	CAPACIDAD	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN
I R.M. (CAMPO MIL. No.1-A, D.F.)	103	363	466	840	43 %
III R.M. (MAZATLÁN, SIN.).	14	125	139	150	83 %
V R.M. (LA MOJONERA, MPIO. ZAPOPAN, JAL.).	13	51	64	90	57 %
TOTAL:	130	539	669		

POBLACIÓN PENITENCIARIA EN LAS PRISIONES MILITARES.			
PRISIÓN MILITAR ADSCRITA A LA:	PROCESADOS	SENTENCIADOS	TOTAL
I R.M.	368	98	466
III R.M.	128	11	139
V R.M.	48	16	64
TOTAL:	544	125	669

12 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

INFORME SOBRE LA CAPACIDAD PENITENCIARIA TOTAL DE LA PRISIÓN MILITAR DE MAZATLÁN, SINALOA, EL NÚMERO DE PRESOS BAJO PROCESO Y POR QUÉ DELITOS, EL NÚMERO DE REOS QUE PURGAN SENTENCIA Y POR QUÉ DELITOS (PARA EL AÑO 2007), ASÍ COMO LA POBLACIÓN PENITENCIARIA TOTAL DE LOS AÑOS 2005 Y 2006.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

CAPACIDAD PENITENCIARIA: 150
NÚMERO DE INTERNOS BAJO PROCESO 111

DELITOS:

DESERCIÓN NO ESTANDO DE SERVICIO	30
DESERCIÓN EN ACTOS DEL SERVICIO	2
CONTRA LA SALUD	27
COHECHO	4
HOMICIDIO IMPRUDENCIAL	5
INFRACCIÓN DE DEBERES	2
ABANDONO DE SERVICIO	4
ABUSO DE AUTORIDAD	5
INSUBORDINACIÓN	8
ENCUBRIMIENTO	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS	19
ROBO EQUIPARADO	1
ROBO	1
CÓMPLICE EN EL DELITO DE ROBO	1

SENTENCIADOS: 15

DELITOS:

DESERCIÓN NO ESTANDO DE SERVICIO	6
CONTRA LA SALUD	6
INSUBORDINACIÓN	1
HOMICIDIO	1
ABANDONO DE SERVICIO	1

POBLACIÓN PENITENCIARIA AÑO 2005: 214
POBLACIÓN PENITENCIARIA AÑO 2006: 178
POBLACIÓN PENITENCIARIA ACTUAL: 126

12 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SABER CUAL ES EL SALARIO DE UN SOLDADO DE INFANTERÍA YA QUE TENGO ENTENDIDO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LES AUMENTO UN 45% DE SU SALARIO.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL 1/o.ENE.2007, LA S.H.C.P. AUTORIZÓ UN INCREMENTO DE \$ 1,000.00 COMO ASIGNACIÓN TÉCNICA AL SERVICIO PARA EL PERSONAL DE TROPA.

ASIMISMO, FUE AUTORIZADO UN INCREMENTO DEL 60% AL 90% EN EL SOBREHABER, **ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL MILITAR JURISDICCIONADO A LA PRIMERA REGIÓN MILITAR.**

CONSIDERANDO LOS INCREMENTOS ANTES CITADOS, LAS PERCEPCIONES MENSUALES BRUTAS DE UN ELEMENTO CON LA JERARQUÍA DE SOLDADO CON SOBREHABER DEL 90%, SON LAS SIGUIENTES:

HABER	S/HABER AL 90%	COMPENSACIÓN TÉCNICA AL SERVICIO	AYUDA DE SVS.	DESPENSA	ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.	PERCEPCIÓN TOTAL BRUTA.
\$ 2,221.65	\$ 1,999.49	\$ 1,000.00	\$ 80.00	\$77.00	\$ 96.00	\$ 5,474.14

LAS PERCEPCIONES MENSUALES BRUTAS PARA UN ELEMENTO CON JERARQUÍA DE SOLDADO CON SOBREHABER AL 115%, SON LAS SIGUIENTES:

HABER	S/HABER AL 115%	COMPENSACIÓN TÉCNICA AL SERVICIO	AYUDA DE SVS.	DESPENSA	ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.	PERCEPCIÓN TOTAL BRUTA.
\$ 2,221.65	\$ 2,554.90	\$ 1,000.00	\$ 80.00	\$77.00	\$ 96.00	\$ 6,029.55

NOTA: A LA PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA SE LE APLICA EL I.S.R., CONFORME A LA TABLA AUTORIZADA POR LA TESOFE Y SE OBTIENE LA PERCEPCIÓN MENSUAL NETA.

13 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2 Y 4.

QUISIERA SABER POR ESTE MEDIO CUÁNTOS MILITARES HAN SIDO DETECTADOS CON SIDA EN SONORA EN EL 2007.

QUÉ TRATAMIENTOS HAN TENIDO.

EN DÓNDE SON ATENDIDOS LOS MILITARES, CUÁNTO SE EROGA POR ELLOS.

RESPUESTA.

EN EL 2007 NO SE HAN DETECTADOS CASOS DE MILITARES CON SIDA EN EL ESTADO DE SONORA.

REQUERIMIENTO No. 3.

NÚMERO DE MILITARES DESTACAMENTADOS EN EL ESTADO Y SU DISTRIBUCIÓN POR ZONA MILITAR.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 27 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO Y VIGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA POR 12 AÑOS.

13 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

INFORME ESA SECRETARÍA EL NÚMERO DE PLANTÍOS (HECTÁREAS, METROS, ETC.) DE DROGAS QUEMADOS FUMIGADOS O A FINES (SIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2006 Y HASTA JUNIO DE 2007, ASÍ COMO EL NÚMERO DE AERONAVES EMPLEADAS PARA ESE PROPÓSITO SUS MODELOS Y MATRÍCULAS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

DICHA SOLICITUD FUE REALIZADA ANTERIORMENTE A LA PGR QUIEN A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE ENLACE ME SUGIRIÓ DIRIGIRLA A LA SEDENA PUES ALEGARON QUE SU DIRECCIÓN GENERAL DE ERRADICACIÓN HABÍA SUSPENDIDO SUS FUNCIONES PRECISAMENTE DESDE ESA FECHA DEJANDO ESA FUNCIÓN EN MANOS DE LA SEDENA.

RESPUESTA.

ESTA SECRETARÍA EN APLICACIÓN DE LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 1/o DICIEMBRE DE 2006 AL 14 DE JUNIO 2007, HA ERRADICADO POR MANO DE OBRA E INCINERACIÓN:

PLANTÍOS DE MARIJUANA	78,771	EN 12,799.630 HECTÁREAS.
PLANTÍOS DE AMAPOLA	43,739	EN 7,694.780 HECTÁREAS.

Y A PARTIR DEL 13 DE ABRIL DE 2007 EN QUE INICIÓ OPERACIONES DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS, HA EMPLEADO PARA EL EFECTO 8 HELICÓPTEROS BELL 206 MATRÍCULAS 1634, 1638, 1640, 1641, 1643, 1646, 1650 Y 1673, OBTENIÉNDOSE AL 14 DE JUNIO DE 2007, LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PERIODO 13 ABR. AL 14 JUN. 2007	MARIJUANA		AMAPOLA	
	PLANTÍOS	HECTÁREAS	PLANTÍOS	HECTÁREAS
TOTAL	1,353	340.326	592	130.21

